



Ushuaia, 25 de marzo de 2026

Gobierno de Tierra del Fuego.
Dirección de Contrataciones.
Sra. Mariel Ayelen Garcia.
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a USTEDES, en nuestro carácter de Asesores en Seguros del GOBIERNO de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos a través del CONVENIO N° 21678 vigente.

Con referencia al análisis requerido a raíz de la Compra Directa N° 08/2026, correspondiente a la contratación de un seguro para cobertura de eventos culturales, procedemos a informar.

Se analiza la oferta presentada por Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.

Responsabilidad Civil:

- La oferta que cumple con las coberturas solicitadas en la compra directa, es la de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.

Orden de Merito (análisis se rige por la información remitida y las condiciones de coberturas):

- Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.

Sin otro particular, saludamos atte.

Hector Martínez Sosa S.A. y Cía.
Roberto Bandiera
Sección Comercial

